COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 064515
3	Abril	23	X		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Aso. San. local general de Mct opec

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
	X						

Origen		Destino	
Nombre :	Delfino Castañeda	Nombre:	
Teléfono:		Teléfono:	
CURP:		CURP :	
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG	Rastro Municipal
Calle:	Av. morelos	Calle:	Principal sin
Localidad:	Centro	Localidad:	Zacualtipan
Municipio:	Metepec	Municipio:	Zacualtipan
Estado:	Hidalgo	Estado:	Hidalgo
C.P.:	42100	C.P.	

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Delfino Castañeda
X			CURP:	

Datos del vehículo							
Placas:	HL9550F	Marca:	Chevrolet			Modelo:	2007
		Color:	Blanco	Capacidad:	2 ton	Placas del remolque:	

Ruta a seguir

Tulancingo - Huasca - Atotonilco San Agustin y su Destino.

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:
Otros:	C.P. 41322	

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
8	Porcinos	Hibridos		

Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

Esta guía ampara número/letra: 8 - ocho animales

AUTORIDAD

D.C.
Nombre y firma propietario

PIEASCLM
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ULTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.